



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°:0019/97.-

**Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-**

**E/ "DESARROLLO DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LA ADECUACION
AL TELECONTROL Y REALIZACION DE LA INSPECCION DE LA
PROVISION, MONTAJE Y HABILITACION DEL EQUIPAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES EXISTENTES PERTENECIENTES A LA RED DE 132 KV.
PROVINCIAL".-**

DICTAMEN N° 311/98.-

Señores del Tribunal de Cuentas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto obrante a fojas 315/318.-

Sin perjuicio de ello y en un todo de acuerdo con el dictamen de este Organó Asesor N° 1010/98 y artículo 2° de la Resolución N° 01/98 del Consejo de Obras Públicas, una vez suscripto el contrato respectivo, se adecúe la obra, según lo provisto en el artículo 65 segundo párrafo.-

Por lo expuesto el referido proyecto estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 30 de marzo de 1.998.
JRS/mesp. -**



Dr. PABLO LOIS LANGLOIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa